

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Agenda de reuniones Comité de Ética

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 27/10/2008

1. Identificación							
Acta N°	130 sesión presencial						
Tipo de Reunión	Comité de Ética de la Investigación	X	Comité		Comisión		Otro
Fecha	04 de noviembre 2015						
Hora Inicio	10:00 a.m.						
Hora Fin	01:00 p.m.						
Lugar	Aula 311, Sala de reuniones departamento Ciencias Básicas.						
2. Asistencia							
Integrantes	Cargo	Participación					
Sin definir	Presidente	-					
Sergio Cristancho Marulanda	Secretario - Jefe Centro de Investigación en funciones de presidente.	Si					
Jhon Smith Arenas Murillo	Asistente Administrativo del Comité	Si					
Margarita María Montoya Montoya	Abogada experta	No (se excusa)					
Mónica María Lopera Medina	Representante Grupos de Investigación	Si					
Natalia Trujillo Orrego	Representante Grupos de Investigación	Si					
Eduardo Santacruz Sanmartín	Representante Entidad Pública de Salud	Si					
Andrés Armando Ramírez Gómez	Profesional de Ciencias Sociales	Si					
Dora Nelly Graciano David	Representante de la Comunidad	Si					
Vacante	Representante de los Profesores	-					
Vacante	Estudiante de Doctorado	-					
3. Objetivo							
Reunión ordinaria del Comité.							
4. Agenda de Trabajo							
4.1 Aprobación acta 129. 4.2 Vinculación de la profesora Natalia Trujillo Orrego al Comité de Ética. 4.3 Firma acta de confidencialidad la profesora Natalia. 4.4 Conformación del Comité. 4.5 Invitación al III Foro Regional de Salud Urbana de la Américas. 4.6 Solicitud Coordinación de Posgrados Coloquio Maestrías 2016. 4.7 Información principal de los cursos de Ética en Investigación plataforma CITI. 4.9 Revisión Plan de Capacitación profesora Mónica Lopera. 4.9 Proyectos pendientes de respuesta. 4.10 Revisión tres (3) proyectos de investigación por primera vez.							
5. Desarrollo de la Actividad							
5.1 Aprobación acta 129. Los integrantes del Comité tendrán como fecha máxima para la revisión virtual del acta hasta el próximo martes 09 de noviembre, de no recibir observaciones o modificaciones se dará por aprobada el acta 129 del 15 de octubre de 2015. 5.2 Vinculación de la profesora Natalia Trujillo Orrego al Comité de Ética. La bienvenida a la profesora Natalia Trujillo estuvo a cargo del profesor Sergio Cristancho, quien como Secretario del Comité manifestó lo enriquecedor que será de ahora en adelante contar con su participación. La profesora Natalia fue							

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Agenda de reuniones Comité de Ética

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

seleccionada por dos integrantes del Comité y una persona delegada por el Decano de la Facultad, quienes conformaron la terna evaluativa de su hoja de vida, la docente ingresa al Comité como representante de los Grupos de Investigación.

La profesora Natalia Trujillo es Psicóloga, Especialista en Psicología Jurídica y Doctora en Ciencias Básicas Biomédicas, forma parte del Grupo de Investigación en Salud Mental de la Facultad, al igual que trabaja desde hace algunos años con el Grupo de Investigación de Neurociencias de la Facultad de Medicina, la profesora ha venido realizando principalmente investigación traslacional y por su experticia en el campo investigativo se considera muy pertinente su vinculación para el fortalecimiento del Comité, al igual que se espera que el Comité sea un espacio de retroalimentación para ella tanto a nivel profesional como personal, el profesor Sergio termina la bienvenida de la profesora Natalia, realizando una breve presentación de los demás integrantes del Comité.

5.3 Firma acta de confidencialidad la profesora Natalia.

Tal como se encuentra establecido en el Manual Operativo del Comité, cada nuevo integrante deberá diligenciar el acta de confidencialidad, formato en el que cada miembro manifiesta estar de acuerdo en que cualquier información contenida en los documentos y revisada durante las sesiones del comité debe mantenerse en total reserva y se compromete a realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación. Así como se aclara que no tendrá ninguna obligación acerca de la confidencialidad de información que sea del dominio público o estuviera ya en su posesión antes de recibirla del Comité.

5.4 Conformación del Comité

Teniendo en cuenta que los integrantes del Comité han venido estableciendo comunicaciones con personas que estarían interesadas en ocupar las vacantes disponibles actualmente, se considera necesario lanzar nuevamente a convocatoria las invitaciones para el estudiante de doctorado, representante de profesores y representante de la comunidad. El proceso se realizará tal cual como se encuentra establecido en el Manual Operativo del Comité de Ética de la Investigación, las invitaciones serán públicas y extensivas a toda la comunidad académica y se conformará una terna evaluativa para la selección de hojas de vida.

Con respecto a la invitación para la nueva persona representante de la comunidad, se acordó que la única experiencia que se requerirá para la vinculación de quien se presente, es el trabajo que haya realizado en diferentes procesos que involucren a la comunidad. Se sugiere presentar la invitación en la reunión que se realizará el 19 de noviembre de 2015, entre la Secretaría de Salud de Medellín y representantes de COPACOS, Mesas de Salud entre otros, visualizando esto como un escenario propicio para extender la invitación y tener la oportunidad de dar a conocer a todos los representantes de las diferentes organizaciones sociales y comunitarias de la ciudad.

Para la próxima convocatoria de doctorado, se deberá realizar un acercamiento con las coordinadoras de los programas de doctorado, con el fin de identificar estrategias para los siguientes procesos de convocatorias, con el fin de lograr una representación constante de este estamento.

Una vez aclarado como se realizará nuevamente el proceso de invitaciones, se acuerda en la presente sesión, esperar el nombramiento del nuevo equipo administrativo que acompañará la decanatura del profesor Álvaro Franco y la vinculación de los nuevos integrantes, para realizar el proceso de elección del presidente del Comité de Ética.

5.5 Invitación al III Foro Regional de Salud Urbana de la Américas.

El profesor Eduardo Santacruz comparte la invitación al III Foro Regional de Salud Urbana de la Américas, que se llevará a cabo del 1 al 3 de diciembre de 2015 en el Centro de Convenciones de Plaza Mayor, de acuerdo con la información se podrán preinscribir como asistentes o enviar trabajos. También pueden extender la información a

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Agenda de reuniones Comité de Ética

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

grupos interesados en el tema. El III Foro Regional de Salud Urbana es una iniciativa conjunta de la Alcaldía de Medellín, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS) de Colombia y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), que facilita un intercambio de experiencias y conocimiento, para enfrentar los desafíos que imponen el mejoramiento de la salud y el manteniendo del bienestar en entornos urbanos en los contextos políticos, sociales y culturales de la región.

También busca promover y enriquecer el debate sobre los determinantes de la salud bajo el enfoque de Salud en todas las políticas (STP), a través de una gobernanza que garantice la reducción de la desigualdad y el favorecimiento del desarrollo equitativo de los individuos.

5.6 Solicitud Coordinación de Posgrados Coloquio Maestrías 2016.

Los Comités de Programa de la Maestría, en pleno, analizaron el proceso de evaluación de los proyectos de los estudiantes para el Coloquio que tendrá lugar entre el 26 y 30 de enero de 2016, este análisis identificó la necesidad de que los miembros del Comité de Ética de la Investigación participen en este espacio como evaluadores de los componentes éticos de los proyectos de los estudiantes de las maestrías, con el objetivo de mejorar la calidad de los proyectos y agilizar el proceso de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, solicitan que se designe un miembro del Comité de Ética para que acompañe cada sesión del coloquio. Se espera que el 18 de noviembre puedan hacer llegar el listado de proyectos para cada sesión y sus respectivos resúmenes.

Previamente a esta solicitud, se tuvo la oportunidad de realizar una reunión con la Coordinación de Posgrados, el asistente del Comité Técnico y el asistente del Comité de Ética, en donde se explicó que serán 31 proyectos de investigación los que se presentarán, para las sesiones de los días martes, miércoles y jueves se presentarán 7 proyectos por día, de 7:00 a.m. a 10:00 a.m. y para la sesión del sábado se tiene contemplado una sesión de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. con la presentación de 10 proyectos, para cada sesión los proyectos estarán organizados de acuerdo a las metodologías de estudio, se pretende que una vez el Comité reciba los resúmenes procederá a realizar la distribución interna para la evaluación, los proyectos en su versión final serán recibidos el 14 de diciembre de 2015.

Una vez ilustrada la solicitud de la Coordinación de Posgrados, el Comité reconoce la necesidad del ejercicio normativo y constructivo que se pretende lograr con los estudiantes de las maestrías a través de la invitación realizada, de igual manera luego de analizar la solicitud considera importante dar a conocer los siguientes puntos de vista:

1. Para las fechas planteadas en el coloquio se deberá tener en cuenta que tres de los siete integrantes activos en estos momentos dentro del Comité (Profesional de Ciencias sociales, Representante de las Entidades Públicas de Salud y la Representante de la Comunidad), no tienen ninguna vinculación laboral con la Facultad y su trabajo es realizado ad honorem, de acuerdo como está planteada la presente actividad, se estaría dedicando más tiempo del que se tiene programado para la revisión de proyectos y participación en el Comité de acuerdo a lo establecido para cada semestre, tanto para los integrantes externos como para los docentes de la Facultad, que tienen contempladas dentro de su plan de trabajo 100 horas para cada semestre. Lo anterior, considerando que cada nueva remisión amerita volver a realizar la lectura de cada propuesta de forma completa, generando una duplicación de esfuerzos para la revisión de cada proyecto.
2. Si el objetivo de la solicitud de posgrados es realizar una revisión ética de los trabajos de manera preliminar, no se considera que sea una actividad que cumpla con la dinámica del Comité. Las evaluaciones realizadas a los proyectos de investigación no se realizan de forma individual por parte de un evaluador, sino que a raíz de la discusión entre todos los integrantes se llega a un consenso para pronunciarse como Comité frente a los aspectos éticos de cada propuesta.
3. Es necesario para realizar la evaluación de una propuesta tener la aprobación técnica y conocer punto por

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Agenda de reuniones Comité de Ética

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

punto la metodología, así como es necesario poder realizar una revisión de todos los instrumentos de recolección de la información, idealmente acompañado de un proceso previo de formación en aspectos básicos de ética de la investigación. Como se encuentra planteado el ejercicio, no existiría una retroalimentación para los estudiantes, sino que se procedería a realizar el mismo ejercicio de evaluación que hace el Comité. Se identifica que en cuanto a ética de la investigación para los posgrados se necesita formación, no se sabría qué tipo de observaciones podrían realizar los integrantes del Comité cuando las maestrías no tienen incluidas en sus pênsums previamente una información de aspectos éticos a contemplar, información que se considera importante y la cual debería ser del tronco común de los cursos de investigación para los programas de maestría.

4. Reconociendo la importancia de incluir en los currículos de los programas de las maestrías, existe un plan de capacitación diseñado por uno de los integrantes del Comité, que puede ser presentado ante los Comités de programa. En este mismo sentido, se podría definir unas horas con el fin de realizar una propuesta de capacitación completa y específica como curso, para identificar cuáles son los módulos aplicables a los programas. Se reconoce esta alternativa como necesaria tanto en las maestrías como para los investigadores de la Facultad.

Teniendo en cuenta las consideraciones realizadas anteriormente, el Comité propone brindar una respuesta donde se expongan los siguientes puntos como decisión:

1. Se concretará una introducción al tema de ética de la investigación con las maestrías de Epidemiología y Salud Mental. Esto concluirá la presentación en las tres maestrías, teniendo en cuenta que esta actividad ya se realizó con la Maestría en Salud Pública, la presentación se compone inicialmente sobre las funciones del Comité y los requisitos para la presentación de proyectos, seguido de los aspectos éticos a contemplar en las investigaciones y finalizando con una explicación sobre el uso del consentimiento y asentimiento informado.
2. El Comité reitera que está disponible si lo consideran necesario para realizar asesorías puntuales a aquellos estudiantes que lo soliciten.
3. Se propone entregar a los estudiantes la lista de chequeo que se encuentra contemplada en la guía de presentación de proyectos del Comité, y sugerir la entrega de un protocolo donde se indique punto por punto los aspectos éticos contemplados.
4. Se consultará con la administradora del programa CITI para la Universidad, la posibilidad de que los estudiantes accedan a un módulo obligatorio; puntualmente el de sujetos humanos (ISH) Enfoque Biomédico y Ciencias Sociales y del Comportamiento. Quienes tomen el curso deberán presentar el respectivo certificado al Comité de Ética al momento de realizar la presentación del proyecto.
5. Se considera posible sugerir a los programas que presenten los proyectos al Comité, el cual proporcionará por escrito las observaciones y elegirá un solo integrante para que las socialice en cada sesión del Coloquio.
6. Entregar a la vicedecanatura la propuesta inicial del plan de capacitación diseñado por la profesora Mónica Lopera, como producto de su pasantía en la Facultad de Ciencias Sociales – FLACSO, Argentina, para lo cual se requerirá reuniones con los Comités de programa y mirar cuales son los módulos aplicables a cada programa y para cual se puede considerar todo el curso completo.

5.7 Información principal de los cursos de Ética en Investigación plataforma CITI.

María Coral Correa, Administradora de la Plataforma de los cursos CITI, nos remite la información principal de los cursos de Ética en Investigación que próximamente serán ofrecidos a los integrantes de los Comités de Ética inicialmente, con el fin de que sean socializados en las reuniones de los Comités, en caso de tener alguna sugerencia o indicación se podrá realizar antes del inicio de los cursos que se tienen pensados para mediados de noviembre.

Con el ánimo de fortalecer las competencias en Ética de la investigación, la Universidad de Antioquia recientemente adquirió los derechos de uso y aplicación de la plataforma CITI con la Universidad de Miami. En principio, estos cursos serán ofrecidos a los integrantes de los Comités de Ética de la Universidad sin ningún costo y será obligatorio terminarlos, para esto el administrador de la plataforma hará el debido seguimiento y reporte de certificaciones.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD Agenda de reuniones Comité de Ética

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 27/10/2008

Una vez sea aceptada la invitación para tomar los cursos (previamente definidos por la Universidad), el administrador seleccionado por la Universidad se encargará de hacer la inscripción y seguimiento. El contenido curricular del Programa CITI incluye Investigación con Sujetos Humanos (enfocado al área biomédica, investigaciones sociales y de conducta), Uso de Animales de Laboratorio, Buenas Prácticas Clínicas, Conducta Responsable en la Investigación, Privacidad y Confidencialidad en el manejo de Información de la Salud, Bioseguridad y Regulaciones para Control de Exportaciones.

Para cada contenido, al estudiante se le creará un curso o una serie de cursos personalizados (previamente definidos por la Universidad). La serie de cursos incluye uno o más cursos básicos que deben ser tomados inicialmente y, si es aplicable, aquellos cursos que la institución determine que deben considerarse como de re-certificación luego de un lapso que el curso inicial fue finalizado.

Cada curso puede estar compuesto por un conjunto de módulos obligatorios y opcionales, los que son seleccionados de las librerías del Programa CITI entre cientos de capítulos relacionados con el curso inicial. Los módulos son presentados en un orden definido, o bien los estudiantes lo pueden tomar en cualquier orden. Los puntajes para considerar el curso aprobado son decididos también por la Universidad. Dependiendo del tipo de curso, éste tendrá una dedicación horaria diferente. Habrá cursos básicos de 4 horas hasta cursos un poco más complejos y con más contenido de 12 horas. Cada módulo contará con un certificado y una prueba respectivamente.

El software del Programa CITI genera y envía (por correo electrónico) reportes de finalización al administrador de la Plataforma. La culminación y certificado posterior de los cursos del programa CITI no reemplazan el certificado de Buenas Prácticas Clínicas.

Según el acercamiento que el asistente del Comité de Ética ha tenido la oportunidad de realizar con la administradora de la Plataforma de los cursos CITI para la Universidad, María Coral Correa, los integrantes del Comité podrán realizar el curso una vez se inscriban, el asistente del Comité envió previamente el listado de los integrantes con los datos solicitados por la administradora, con el fin de que a cada integrante reciba la información correspondiente para realizar la inscripción, hasta el momento se notifica la inscripción de la profesora Mónica Lopera y el profesor Andrés Ramírez a la Plataforma, cada integrante debe realizar el diligenciamiento de la información solicitada para recibir un usuario y contraseña y empezar la capacitación.

Con el fin de realizar un máximo aprovechamiento del tiempo de inscripción a la Plataforma, se solicitará por parte del Comité a la administradora que incluya a los estudiantes de maestría de la Facultad como prueba piloto en estudiantes de la Universidad, puesto que el Comité visualiza la posibilidad de que los estudiantes accedan a un módulo obligatorio; puntualmente el de sujetos humanos (ISH) Enfoque Biomédico y Ciencias Sociales y del Comportamiento y quienes tomen el curso deberán presentar el respectivo certificado al Comité de Ética al momento de realizar la presentación del proyecto.

5.8 Revisión Plan de Capacitación profesora Mónica Lopera.

Como pendiente del acta anterior el asistente del Comité compartió con los integrantes el Plan de capacitación diseñado por la profesora Mónica, como compromiso de su pasantía en el Programa de Capacitación en Ética de la Investigación 2015, financiado por el Fogarty International Center (FIC) de los National Institutes of health (NIH) de EE.UU, realizado en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – FLACSO, Argentina.

El documento fue enviado a todos los integrantes del Comité, con el fin de que lo conozcan e identifiquen en cada una de las áreas que se encuentran planteadas, y como podría cada uno aportar y/o hacerse responsable de dictar determinado módulo, en el caso que se realizará la gestión para que se priorice a los integrantes del Comité de Ética en servir estos módulos, a manera de reconocimiento por la experticia y la gran labor desinteresada que cada uno de los integrantes realiza.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Agenda de reuniones Comité de Ética

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 27/10/2008

La invitación también fue a que el Comité identifique como podrían dialogar todas las ofertas que hay en capacitación de ética de la investigación para el entorno universitario, sumándole la reciente adquisición de la inscripción a la plataforma CITI, analizar como de manera estratégica se podría brindar la formación en ética, que cosas se cumplen con la plataforma CITI, que cosas se cumplen con desarrollos curriculares, que actividades puntuales estarían por fuera de estas dos y que el Comité tendría que gestionar por aparte, como el ejercicio que se viene realizando con algunos programas de maestría en la presentación de consideraciones y trámites administrativos para la presentación de proyectos al Comité. Lo anterior con el fin de tener un panorama completo y establecer una ruta de navegación en la oferta de capacitación en ética que se pueda ofrecer al interior de la Facultad.

Hasta el momento solo el profesor Andrés Ramírez realizó la revisión del Plan de Capacitación e identifica que podría aportar en el manejo de los principios, la normatividad internacional, las normas internacionales y el manejo del consentimiento considerando que son de su competencia, una vez se termine la revisión del Plan de Capacitación el Comité podrá emitir un comunicado que respalde la propuesta de la profesora Mónica para solicitar que este curso bien sea ofertado como una electiva o se vea incorporado al Plan básico de formación, al tronco común de investigación de los programas de Maestría. Se sugiere entregar a la Vicedecanatura el plan de capacitación diseñado por la profesora Mónica, para lo cual se requerirá reuniones con los Comités de programa y mirar cuales son los módulos aplicables a cada programa y para cual se puede considerar todo el curso completo.

De igual manera el profesor Andrés realiza la sugerencia para que se incluya el manejo de muestras, el cual podría incluirse en el módulo de nuevas tecnologías y Biobancos, en el módulo de normatividad nacional se considera importante incluir también fundamentos constitucionales, derechos y garantías. El plan de capacitación seguirá siendo revisado por los integrantes del Comité y recibiendo la respectiva retroalimentación de cada uno.

5.9 Proyectos pendientes de respuesta.

Proyecto 1: "Causas del diagnóstico tardío de cáncer de cuello uterino en 3 departamentos del país y estrategias para implementar un programa para su control". Investigadora principal Isabel Garcés, docente de la Facultad.

Decisión: Una vez revisados los ajustes sugeridos por el Comité en el acta 125 del 06 de agosto de 2015, solo queda pendiente que la actividad de devolución de resultados sea incluida en el protocolo y en el cronograma del proyecto, y que dicho ajuste sea remitido al Comité, para enviar el respectivo certificado de aval.

Proyecto 2: "Significados de los actores involucrados en el momento del parto, sobre las relaciones establecidas durante la atención, en algunos servicios de salud de la red pública de la ciudad de Medellín para el año 2015". Investigadora principal Diana Patricia Molina, docente de la Facultad.

Decisión: Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos, el Comité sugiere realizar ajustes y remitirlo nuevamente para su revisión final.

Proyecto 3: Looking Within: A Case Study Into the Governance of an Indigenous-Centered Health Research Group In South America. Investigador principal Sergio Cristancho Marulanda.

Decisión: el Proyecto de investigación es aprobado por el Comité en la categoría de riesgo mínimo. Una vez realizada la segunda revisión del proyecto, el Comité considera necesario dos sugerencias éticas, sin que estas tengan un carácter condicionante para otorgar el aval.

5.10 Revisión tres (3) proyectos de investigación por primera vez.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Agenda de reuniones Comité de Ética

Código: F-8801-1-07
Versión: 01
Fecha: 27/10/2008

Proyecto N° 1

Nombre del Proyecto: El duelo en la infancia, identificación de la evolución del concepto de muerte que tienen los niños entre 6 y 12 años), Santo Domingo Antioquia 2015-2016.

Investigador Principal: Sandra Milena Rueda Ramírez, docente de la Facultad.

Antecedentes: proyecto de investigación aprobado para la fase de evaluación por jurados en la Convocatoria CODI Ciencias Sociales, Humanidades y Artes 2015.

Documentos remitidos:

- Asentimiento.
- Consentimientos.
- proyecto Concepto muerte ajustado 09.10.15.

Impedimento para evaluar: ninguno.

Clasificación del riesgo: Sin riesgo.

Decisión: Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos, el Comité sugiere realizar ajustes y remitirlo nuevamente para su revisión final. El equipo investigativo deberá brindar respuesta a cada una de las observaciones sugeridas y señalar dentro de la propuesta de investigación los ajustes realizados para facilitar el proceso de revisión.

Proyecto N° 2

Nombre del Proyecto: Prevalencia, incidencia y factores de riesgo asociados con tuberculosis latente en población privada de la libertad y personal de guardia de tres centros penitenciarios del Valle de Aburrá, 2015-2016.

Investigador Principal: Luisa Fernanda Arroyave Echeverry.

Antecedentes: proyecto de investigación Estudiante de la Maestría en Epidemiología asesorada por Zulma Vanessa Rueda Vallejo, asesora estudiante de maestría – coinvestigadora, Universidad Pontificia Bolivariana

Documentos remitidos:

- Solicitud Comité Ética.
- Proyecto de investigación.
- Aprobación Comité de Programa
- Consentimiento informado.
- Hojas de vida del equipo investigativo.

Impedimento para evaluar: ninguno.

Clasificación del riesgo: Riesgo mayor al mínimo.

Decisión: Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos, el Comité sugiere realizar ajustes y remitirlo nuevamente para su revisión final. El equipo investigativo deberá brindar respuesta a cada una de las observaciones sugeridas y señalar dentro de la propuesta de investigación los ajustes realizados para facilitar el proceso de revisión.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

Agenda de reuniones Comité de Ética

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

Proyecto N° 3		
Nombre del Proyecto: Asociación de las condiciones de trabajo psicosociales y la salud mental de los docentes oficiales con el desempeño académico de los establecimientos educativos oficiales, Medellín, 2014-2016.		
Investigador Principal: Mónica Lorena Vargas Betancourt.		
<p>Antecedentes: Proyecto de investigación para optar al título de Doctora en Educación, tutor Ricardo Gómez Yepes, Lic. en Educación, Mg en Educación, PhD en Administración Educativa y Políticas Públicas, profesor de la Facultad de Educación, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, 2015.</p> <p>Documentos remitidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de revisión. • Justificación de revisión. • Resumen ejecutivo. • Proyecto de investigación • Acta de aprobación Candidatura Doctoral. • Constancia de sustentación Tesis Doctoral. • Hojas de vida equipo de investigación. <p>Impedimento para evaluar: ninguno.</p> <p>Clasificación del riesgo: riesgo mínimo.</p> <p>Decisión: Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad del proyecto y garantizar el cumplimiento de los aspectos éticos, el Comité sugiere realizar ajustes y remitirlo nuevamente para su revisión final. El equipo investigativo deberá brindar respuesta a cada una de las observaciones sugeridas y señalar dentro de la propuesta de investigación los ajustes realizados para facilitar el proceso de revisión.</p>		
Reuniones próximas a cumplir		
Nº	Actividades	Fecha
131	Reunión ordinaria del Comité	11 de noviembre de 2015
Elaboró: Jhon Smith Arenas Murillo, asistente del Comité		

Este documento constituye un acta resumen, en principio son de público acceso, pero en razón a que hay una alta probabilidad de tener casos particulares donde se debe tener mayor claridad y cuidado con los datos semiprivados, privados o sensibles, se ha sugerido desde el año 2017 (ver sesión 635 del 13 de julio de 2017 del Consejo Académico) que como acto publicable se elaboren Actas resumen donde NO se plasme la deliberación, tampoco se transcriben la petición o argumentos privados del solicitante, ni se suben pruebas (historia clínica, hojas de vida, etc.), pues esto puede resultar controversial a la luz del derecho a la intimidad y la protección de datos personales.

En caso de que una persona requiera copia íntegra del acta, podrá entregársele la parte que es pública (datos generales) y solo lo que le corresponda a él como titular de la información o del caso, o en su defecto, a quien éste autorice, de lo contrario se le podrá realizar la entrega pero sólo de lo general. De requerir profundizar en el contenido deberá realizar una solicitud por escrito



Universidad de Antioquia

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Agenda de reuniones Comité de Ética

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	27/10/2008

directamente al correo institucional del Comité de Ética de la investigación eticasaludpublica@udea.edu.co.

El acta resumen no se suscribe por las mismas personas que intervinieron en el acto, debido a los cambios administrativos y de personal, pero la información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.